



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0860-2019-UNAM

Moquegua, 25 de Setiembre de 2019.

VISTOS, El Acuerdo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria del 25 de Setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria en el marco normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, en tal sentido; corresponde aplicar extensivamente las disposiciones legales contenidas en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución Directoral N° 013-92INAP/DNP, precisando que las designaciones y/o encargaturas tienen el carácter de ser eminentemente temporales, por cuya razón corresponde emitir acto administrativo correspondiente.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria del 03 de Octubre de 2018, por UNANIMIDAD acordó: 1° DAR POR CONCLUIDA la Designación del C.P.C. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR, al 30 de setiembre de 2019, como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza. 2° DESIGNAR, al Ing. EDWIN FRANCISCO RODRÍGUEZ ORTIZ, como Jefe de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución del Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU-CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 25 de Setiembre de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la Designación del C.P.C. PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR, al 30 de setiembre de 2019, como JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, al Ing. EDWIN FRANCISCO RODRÍGUEZ ORTIZ, como Jefe de la Oficina de Logística de la Universidad Nacional de Moquegua, por los fundamentos expuestos en la presente resolución; cargo considerado de confianza, con vigencia desde el 01 de Octubre de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración y Oficinas Administrativas, tomen las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese (fdo) Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora (fdo) Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Guillermo Santiago Kuong Cornejo
Secretario General de la UNAM